



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-2024-00495457-UNC-ME#FL

EXP-2024-00470133-UNC-ME#FL

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Directora del área oficina de Diplomatura de esta Facultad solicita la contratación de la **Trad. Antonella Sofía SPERONI**, DNI 35.577.024, a fin de desempeñarse como Profesora responsable y tutora del módulo III, “Traducción automática y posesición” de la Diplomatura en Localización de Software,

Y CONSIDERANDO:

Que la misma ha cumplimentado con lo establecido por la Ordenanza del H. Consejo Superior N° 05/12,

Que el Área Económico Financiera de esta Facultad ha elevado el informe de factibilidad presupuestaria a orden # 11 y ha emitido dictamen el Asesor Letrado de esta Facultad a orden #14,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar el contrato de Locación de servicios profesionales de que se trata, a celebrar con la **Trad. Antonella Sofía SPERONI**, DNI 35.577.024, el cual tendrá vigencia desde el día de la fecha hasta el 18 de agosto de 2024, y reconocerle los servicios prestados con igual carácter desde el 22 de julio hasta el día de la fecha, erogando para la totalidad de la contratación la suma

de \$90.000,00 (Pesos noventa mil con 00/100).

Art.2º- Recomendar a la Directora del área oficina de Diplomatura de esta Facultad que las tramitaciones de las contrataciones con docentes deben realizarse con la suficiente antelación a fin de evitar pagos fuera de lo estipulado por el sistema de contrataciones vigente en esta Universidad.

Art 3.º- Regístrese en el registro de contratos de personal de esta Universidad, comuníquese y dé forma.